OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Mejorar la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida, y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible

Alcance

El trabajo relacionado con este Objetivo Estratégico se centra en el mejoramiento de la nutrición y la salud a lo largo de toda la vida, especialmente en el caso de los pobres y otros grupos vulnerables, así como en el logro del desarrollo sostenible de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Objetivo Estratégico aborda la inocuidad de los alimentos (a fin de que los peligros químicos, microbiológicos, zoonóticos y de otros tipos no representen un riesgo para la salud) y la seguridad alimentaria (accesibilidad y disponibilidad de alimentos apropiados).

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 9.1 **Se habrán establecido asociaciones y alianzas, formado líderes y coordinado y creado redes con todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial para fomentar las actividades de promoción y comunicación, estimular la acción intersectorial y aumentar las inversiones en nutrición, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.1.1	Número de países que cuentan con mecanismos institucionalizados de coordinación para promover enfoques y medidas intersectoriales en las esferas de la inocuidad de los alimentos, seguridad alimentaria y nutrición	18	22
9.1.2	Número de países que han incluido actividades vinculadas con la nutrición, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria en sus enfoques sectoriales, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza o en las políticas, planes y presupuestos para el desarrollo, con inclusión de un mecanismo de financiamiento para las actividades de nutrición e inocuidad de los alimentos	10	15

RPR 9.2 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para aumentar su capacidad de evaluar y responder a todas las formas de desnutrición y las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos, y de promover hábitos alimentarios saludables**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.2.1	Número de países que aplican normas y guías sobre nutrición e inocuidad de los alimentos, según los mandatos mundiales y regionales	15	20
9.2.2	Número de nuevas normas, pautas, guías, instrumentos y material didáctico, producidos por la Oficina, para la prevención y la atención de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos	0	1

RPR 9.3 **Se habrá fortalecido el seguimiento y la vigilancia de las necesidades, así como la evaluación de las respuestas en la esfera de la seguridad alimentaria, la nutrición y las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, y se habrá mejorado la capacidad para determinar las mejores opciones en materia de políticas**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.3.1	Número de países que han adoptado y ejecutado las normas de la OMS relativas al crecimiento de los niños	0	10
9.3.2	Número de países que tienen datos de vigilancia representativos a nivel nacional acerca de una forma importante de desnutrición	12	15
9.3.3	Número de países que producen y publican anualmente datos científicos e información para las políticas públicas y los programas acerca de por lo menos uno de los siguiente temas: 1) carencias nutricionales y factores de riesgo en diferentes grupos de la población; 2) factores sociales, económicos y sanitarios determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional; 3) sobrepeso y obesidad en los niños y los adolescentes; 4) eficacia de los programas	11	15

RPR 9.4 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración, el fortalecimiento y la ejecución de planes y programas de nutrición encaminados a mejorar la nutrición a lo largo de toda la vida, en situaciones tanto de estabilidad como de emergencia**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.4.1	Número de países que han elaborado programas nacionales para poner en práctica al menos tres de las medidas de alta prioridad recomendadas en la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño	5	12

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.4.2	Número de países que han elaborado programas nacionales para ejecutar estrategias de prevención y control de la carencia de micronutrientes	11	16
9.4.3	Número de países que han elaborado programas nacionales para ejecutar estrategias de promoción de prácticas alimentarias saludables a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación	11	16
9.4.4	Número de países que han incorporado los problemas nutricionales en sus programas integrales de respuesta frente a la infección por el VIH/SIDA y otras epidemias	11	14
9.4.5	Número de países que han reforzado la capacidad nacional de preparación y respuesta para emergencias nutricionales y alimentarias	11	16

RPR 9.5 **Se habrán fortalecido los sistemas de vigilancia, prevención y control de las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos y de la fiebre aftosa y se habrán establecido programas de vigilancia de los peligros alimentarios**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.5.1	Número de países que han establecido la colaboración operacional e intersectorial para la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por alimentos	16	22
9.5.2	Número de países que han iniciado o fortalecido programas de vigilancia y control de al menos una enfermedad zoonótica importante transmitida por alimentos	2	7
9.5.3	Número de países sudamericanos que han alcanzado al menos el 75% de los objetivos del plan de erradicación de la fiebre aftosa en el continente	4/11	6/11

RPR 9.6 **Cooperación técnica con los comités nacionales del Codex Alimentarius y la Comisión del Codex de América Latina y el Caribe**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
9.6.1	Número de países de América Latina y el Caribe que participan en reuniones pertinentes del Codex	36/36	36/36
9.6.2	Número de países que han establecido sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y de zoonosis transmitidas por los alimentos con vínculos internacionales a sistemas de respuesta a emergencia	18	22

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
9.1	Se habrán establecido asociaciones y alianzas, formado líderes y coordinado y creado redes con todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial para fomentar las actividades de promoción y comunicación, estimular la acción intersectorial y aumentar las inversiones en nutrición, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria	4.318.200
9.2	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para aumentar su capacidad de evaluar y responder a todas las formas de desnutrición y las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos, y de promover hábitos alimentarios saludables	3.932.700
9.3	Se habrá fortalecido el seguimiento y la vigilancia de las necesidades, así como la evaluación de las respuestas en la esfera de la seguridad alimentaria, la nutrición y las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, y se habrá mejorado la capacidad para determinar las mejores opciones en materia de políticas	2.588.400
9.4	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración, el fortalecimiento y la ejecución de planes y programas de nutrición encaminados a mejorar la nutrición a lo largo de toda la vida, en situaciones tanto de estabilidad como de emergencia	5.170.100
9.5	Se habrán fortalecido los sistemas de vigilancia, prevención y control de las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos y de la fiebre aftosa y se habrán establecido programas de vigilancia de los peligros alimentarios	4.412.800
9.6	Cooperación técnica con los comités nacionales del Codex Alimentarius y la Comisión del Codex de América Latina y el Caribe	577.800
Costo total del OE9		**600.42**

Desglose de recursos

	2008-2009
País	3.223.700
Subregional	7.092.200
Regional	10.684.100
Total	**21.999**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar la organización, gestión y prestación de los servicios de salud

Alcance

Este Objetivo Estratégico se centra en el fortalecimiento de los servicios sanitarios para que puedan prestar atención equitativa y de buena calidad a toda la población de las Américas y especialmente a los grupos más necesitados. La Declaración Regional sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y el documento de posición de la OPS acerca de la renovación de la atención primaria de salud en las Américas (CD46/13, 2005) constituyen el marco para consolidar los sistemas de atención de salud de los países de las Américas.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 10.1 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para dar acceso equitativo a servicios de atención de salud de buena calidad, haciendo hincapié en los grupos vulnerables de la población.**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
10.1.1	Número de países que han ejecutado políticas para aumentar el acceso a servicios de atención básica de salud como resultado de la iniciativa sobre la renovación de la atención primaria de salud de la Oficina	14	18
10.1.2	Número de países que notifican adelantos en sus programas de mejoramiento de la calidad	11	19

RPR 10.2 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer las capacidades de organización y de gestión de las instituciones y las redes de prestación de servicios para mejorar su desempeño.**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
10.2.1	Número de países que han aplicado el método de la OPS para la gestión productiva de los servicios de salud, así como sus herramientas de apoyo	5	14

RPR 10.3 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para crear mecanismos y sistemas reguladores destinados a lograr una colaboración y sinergia entre los sistemas de prestación de servicios sanitarios públicos y privados**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
10.3.1	Número de países que han adoptado las recomendaciones de políticas de la OPS para integrar la red de prestación de servicios de salud, incluyendo proveedores públicos y no públicos	3	12

RPR 10.4 **Las políticas de prestación de servicios y su ejecución en los Estados Miembros reflejan cada vez más el enfoque de atención primaria de salud**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
10.4.1	Número de países que notifican avances en la implantación de sistemas sanitarios basados en la atención primaria de salud, de acuerdo con el documento de posición de la OPS/OMS y la Declaración Regional sobre la atención primaria de salud	1	15

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
10.1	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para dar acceso equitativo a servicios de atención de salud de buena calidad, haciendo hincapié en los grupos vulnerables de la población	9.143.600
10.2	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer las capacidades de organización y de gestión de las instituciones y las redes de prestación de servicios para mejorar su desempeño	12.633.300
10.3	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para crear mecanismos y sistemas reguladores destinados a lograr una colaboración y sinergia entre los sistemas de prestación de servicios sanitarios públicos y privados	4.821.600
10.4	Las políticas de prestación de servicios y su ejecución en los Estados Miembros reflejan cada vez más el enfoque de atención primaria de salud	5.401.500
Costo total del OE10		**33.998**

Desglose de recursos

	2008-2009
País	19.153.300
Subregional	2.038.100
Regional	10.808.600
Total	**32.999**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y la evidencia científica de los sistemas de salud

Alcance

Este Objetivo Estratégico procura mejorar el liderazgo y la gobernanza del sector salud, así como la capacidad de la autoridad sanitaria nacional para ejercer su función rectora, que incluye la formulación de políticas, regulación y desempeño de las funciones esenciales de salud pública. De importancia capital para el logro de este objetivo es el mejoramiento de los sistemas nacionales de salud y la producción de datos, información y conocimientos de buena calidad para la planificación y la toma de decisiones.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 11.1 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica con el fin de fortalecer la capacidad de las autoridad sanitaria nacional para desempeñar su función rectora; mejorar el análisis y la formulación de políticas, la regulación, la planificación estratégica y la ejecución de los cambios en los sistemas de salud; y aumentar la coordinación intersectorial e interinstitucional en los niveles nacional y local**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
11.1.1	Número de países que han evaluado el desempeño de sus sistemas nacionales de salud medido con un instrumento acordado y ratificado a nivel regional	0	5
11.1.2	Número de países que muestran una mejora en el desempeño de su función rectora medido por la evaluación de las funciones esenciales de salud pública	N/A	8
11.1.3	Número de países con instituciones reguladoras que producen marcos jurídicos e instrumentos regulatorios	4	8
11.1.4	Número de países que han generado planes sectoriales dotados de recursos, a mediano y largo plazo, o que han definido objetivos sanitarios nacionales	3	5

RPR 11.2 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para mejorar los sistemas de información sanitaria a los niveles regional y nacional**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
11.2.1	Número de países que han implantado el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los sistemas de información sanitaria sobre la base de las normas de la OMS y la OPS y la Red de Métricas de Salud	3	7
11.2.2	Número de países que cuentan con planes dotados de recursos para el fortalecimiento de las estadísticas demográficas y sanitarias, incluida la producción de información y el uso de las clasificaciones internacionales (CIE) conforme a las normas internacionales establecidas por la OPS y la OMS y la Red de Métricas de Salud	3	8
11.2.3	Número de países que han puesto en práctica la Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y que producen y publican regularmente los indicadores básicos de salud a nivel subnacional (primer o segundo nivel administrativo)	18	22

RPR 11.3 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica a fin de aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y evidencias sobre la salud, destinados a la toma de decisiones**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
11.3.1	Número de países que utilizan los indicadores básicos estandarizados de salud y otra información estadística disponible	5/33	8/33
11.3.2	Número de países que han mejorado su capacidad de análisis para generar información y conocimientos sobre salud, medida por actualizaciones periódicas de sus perfiles de país	5/33	7/33
11.3.3	Número de países que participan en la Red de Políticas Fundamentadas en Evidencias (EVIPNet)	8	12
11.3.4	Número de países que tienen una estrategia sectorial de salud pública para la actualización de protocolos, procedimientos y procesos de los programas técnicos con los datos basados en evidencias más recientes	8	15
11.3.5	Número de países que tienen acceso a información y conocimientos científicos esenciales, medido por el acceso a la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) a nivel nacional y regional	10	15

RPR 11.4 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para facilitar la generación y transferencia de conocimientos en las áreas prioritarias, incluidas la salud pública y la investigación sobre sistemas de salud, y para velar por que los productos satisfagan las normas éticas de la OMS**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
11.4.1	Número de países que muestran mejoras en el indicador de conglomerados N.º 10 (investigación en salud pública) de las funciones esenciales de salud pública	0	5
11.4.2	Número de países de ALC con comisiones nacionales destinadas a vigilar el cumplimiento de las normas éticas en la investigación científica	14/36	20/36

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
11.1	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica con el fin de fortalecer la capacidad de las autoridad sanitaria nacional para desempeñar su función rectora; mejorar el análisis y la formulación de políticas, la regulación, la planificación estratégica y la ejecución de los cambios en los sistemas de salud; y aumentar la coordinación intersectorial e interinstitucional en los niveles nacional y local	6.419.600
11.2	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para mejorar los sistemas de información sanitaria a los niveles regional y nacional	15.274.700
11.3	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica a fin de aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y evidencias sobre la salud, destinados a la toma de decisiones	8.727.400
11.4	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para facilitar la generación y transferencia de conocimientos en las áreas prioritarias, incluidas la salud pública y la investigación sobre sistemas de salud, y para velar por que los productos satisfagan las normas éticas de la OMS	4.578.300
Costo total del OE11		**36.998**

Desglose de recursos

	2008-2009
País	18.719.100
Subregional	951.900
Regional	15.329.000
Total	**986.048**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 12

Asegurar la mejora del acceso, la calidad y el uso de productos médicos y tecnologías sanitarias

Alcance

Los productos médicos comprenden los medicamentos químicos y biológicos, las vacunas, la sangre y sus derivados, las células y los tejidos principalmente de origen humano, los productos biotecnológicos, los medicamentos tradicionales y los dispositivos médicos. Las tecnologías abarcan, entre otras, las utilizadas en pruebas de diagnóstico, imaginología, radioterapia y análisis de laboratorio. Las actividades previstas en el marco de este Objetivo Estratégico se centrarán en lograr un acceso más equitativo (en cuanto a disponibilidad, precios y asequibilidad) a tecnologías y productos médicos esenciales de calidad, con seguridad, eficacia y costo-eficacia garantizadas, y en promover un uso razonable y eficaz en función de sus costos.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 12.1 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la formulación y el seguimiento de políticas nacionales amplias sobre el acceso, la calidad y el uso racional de los suministros esenciales de salud pública (medicamentos, vacunas, hierbas medicinales, productos sanguíneos, servicios de diagnóstico, dispositivos médicos y tecnologías de salud)**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
12.1.1	Número de países que han elaborado y llevado a la práctica políticas y reglamentos en materia de productos médicos y tecnologías esenciales	15/36	23/36
12.1.2	Número de países que han concebido o fortalecido sistemas nacionales integrales de adquisiciones y distribución	20/36	21/36
12.1.3	Número de países donde 100% de las donaciones de sangre son voluntarias y no remuneradas	5	8
12.1.4	Número de países que han aumentado el acceso a los suministros esenciales de salud pública (medicamentos, productos sanguíneos, vacunas y tecnologías)	11	20

RPR 12.2 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la aplicación de normas, pautas y guías internacionales para la calidad, seguridad, eficacia y costo-efectividad de los suministros esenciales de salud pública**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
12.2.1	Número de países con capacidad integrada de regulación de los productos médicos y tecnologías esenciales, la que se ha establecido mediante la aplicación de la evaluación estándar de la OMS	2	5
12.2.2	Número de países que han adaptado y aplicado las normas, pautas y guías internacionales sobre calidad y seguridad de los productos y las tecnologías esenciales para la salud	3	7

RPR 12.3 **Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para poner en práctica políticas basadas en evidencias que promuevan el uso científico y costo-efectivo de productos médicos y tecnologías por los trabajadores de salud y los consumidores**

Indicador No.	Indicador	Línea de base (2007)	Meta 2009
12.3.1	Número de países que promueven el uso adecuado y costo-efectivo de productos y tecnologías médicos	11/36	16/36
12.3.2	Número de países con una lista nacional de productos y tecnologías médicos esenciales actualizada en los cinco últimos años, y utilizada para las adquisiciones o los reembolsos en el sector público	30	31

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 12

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
12.1	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la formulación y el seguimiento de políticas nacionales amplias sobre el acceso, la calidad y el uso racional de los suministros esenciales de salud pública (medicamentos, vacunas, hierbas medicinales, productos sanguíneos, servicios de diagnóstico, dispositivos médicos y tecnologías de salud)	8.473.000
12.2	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para la aplicación de normas, pautas y guías internacionales para la calidad, seguridad, eficacia y costo-efectividad de los suministros esenciales de salud pública	5.657.400
12.3	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para poner en práctica políticas basadas en evidencias que promuevan el uso científico y costo-efectivo de productos médicos y tecnologías por los trabajadores de salud y los consumidores	7.869.600
Costo total del OE12		**22.999**

Desglose de recursos

	2008-2009
País	10.504.400
Subregional	1.644.300
Regional	9.851.300
Total	**22.999**